

# **ORIENTACIÓN VOCACIONAL**

## **LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN MÉXICO. SU HISTORIA Y PERFIL DEL ORIENTADOR**

### **INTRODUCCIÓN**

La orientación educativa es un área que ha jugado un rol fundamental dentro de la educación básica, media superior y superior a lo largo de la historia. El presente trabajo se refiere a un estudio de tipo explicativo y está dividido en tres capítulos. El primer capítulo aborda los orígenes de la orientación y su desarrollo histórico en México; en el segundo capítulo se exponen las competencias y funciones que posee el orientador educativo en México, en este mismo capítulo se abordan las características específicas de la orientación en los distintos niveles de educación. El tercer y último capítulo, sin ser por ello el menos importante, trata sobre la deontología profesional del orientador; es decir, los principios éticos básicos que deben existir en la práctica orientadora. Este estudio fue realizado con el propósito de profundizar en el conocimiento de esta área y ofrecer en un documento breve, la historia y el perfil del orientador educativo en general y en cada uno de los niveles educativos en México.

#### **1. ORÍGENES Y DESARROLLO HISTÓRICO DE LA ORIENTACIÓN**

Conocer el desarrollo histórico de la Orientación Educativa permite identificar sus antecedentes con el fin de comprender su evolución y tener una perspectiva más amplia sobre su progreso y los cambios surgidos a lo largo de los años. En México la Orientación Educativa tuvo sus orígenes después de la Revolución Mexicana y se desarrolló de la siguiente manera:

En 1912 se realizó una encuesta educativa por el Ing. Alberto J. Pani, en la que se utilizan conceptos propios de la labor orientador. De 1912-1914 se llevaron a cabo los Congresos de Educación Verificados en México defendiendo la transformación de la escuela mexicana. En 1923 se funda el Instituto Nacional de Pedagogía contando con el servicio de orientación profesional. Para 1925 se organiza el Departamento de Psicopedagogía e Higiene Mental, dedicado al desarrollo físico, mental y pedagógico del niño mexicano. Ya en 1933, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se interesa por la

## ORIENTACIÓN VOCACIONAL

orientación profesional y se organiza un primer ciclo de conferencias informativas. Así, en 1935 se fundó el Instituto Médico Pedagógico para niños anormales mentales.

Entre 1940-1942 se establece la carrera de psicología en la Facultad de Filosofía y Letras en la UNAM y se crea la especialidad de Técnicas de la Educación. Es en 1944 cuando se estableció la Escuela Normal de Especialización, y en la UNAM se funda el Instituto de Orientación Profesional. De 1949-1952 con la designación de la consejería en Orientación en el nivel medio, se organizaron de manera sistemática actividades de orientación en secundarias, las que tuvieron como objetivos descubrir y orientar aptitudes, inclinaciones y capacidades del alumnado con el fin de guiarlos adecuadamente para elegir la profesión y la ocupación a la que deberían dedicarse.

En 1952, a partir de febrero, la orientación se practicó en las escuelas secundarias oficiales con la creación de una oficina de Orientación Vocacional, en una fase de experimentación, atendiendo cuatro funciones: información vocacional, exámenes psicotécnicos, entrevistas y asesoramiento. Para 1954 se propone la fundación de un Centro de Orientación en la Universidad Iberoamericana. Es en 1956 que se crea el Departamento de Orientación en la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), proporcionando sus servicios en cuanto al área vocacional al implantarse el bachillerato único. En continuidad en 1959, se fundan centros similares en el Instituto Patria, en las Universidades de las Américas, la Salle y Femenina de México, lo mismo que en la Escuela Médico Militar y en los Colegios Tepeyac, Moderna Panamericana, etc. De 1950 - 1957 se realizaron tres Asambleas Nacionales de Educación, logrando establecer: El Servicio de Psicopedagogía; el Departamento de Orientación Vocacional de la UNAM; el Servicio de Orientación Escolar y Profesional de la Dirección General de Secundarias Tecnológicas, Industriales y Comerciales; y los Departamentos Psicopedagógicos de Guadalajara, Monterrey y Guanajuato. De esta manera en 1957- 1959 se publicó el Programa de Actividades de los Orientadores de las Escuelas Secundarias del Distrito Federal. Y es en 1967, que se crean las secundarias técnicas, en las que se cuenta con una hora de trabajo a la semana dedicada a la orientación en todos los niveles dentro de su currículo y con un programa propio de este servicio.

En los años setenta se organiza el Primer Congreso Nacional de Orientadores en Acapulco, Guerrero, y por su parte, se organizan, la Universidad Nacional Autónoma de

## ORIENTACIÓN VOCACIONAL

México (UNAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Secretaría de Educación Pública (SEP), para la formación de la Asociación Mexicana de Profesionales de la Orientación, A.C. (AMPO), que nace en 1979 debido a la inquietud de un grupo de orientadores encabezados por el profesor Luis M. Ambriz Reza, por constituir una agrupación que tuviera como propósitos fundamentales, en primer término, buscar el reconocimiento de la Orientación Educativa como una actividad profesional e indispensable para coadyuvar dentro del sistema educativo al desarrollo integral del alumnado; otro propósito era buscar la superación profesional de orientadores optimizando mecanismos de comunicación, cohesión, desarrollo profesional y prestación de servicios dando por resultado, la identificación y profesionalización de actividades de la orientación tanto en sus tareas específicas como en lo social y cultural, logrando así el reconocimiento de su importancia en la sociedad a nivel nacional.

En 1981 la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) ofertaba estudios preparatorios y contaba con un Departamento de Orientación Vocacional (DOV) para apoyar a los alumnos de las preparatorias en la selección de carrera. En 1982 se cambia de nombre al DOV por el de Departamento Psicopedagógico y de Orientación Vocacional (DPOV) ampliando sus servicios a los aspirantes a la UABC y estudiantes universitarios con problemas de aprendizaje, técnicas y hábitos de estudio (Cervantes et al. 2001)

Según Cervantes et al. (2001) las actividades realizadas por el DPOV se ampliaron, en 1983 inició el Ciclo de Conferencias de Orientación Vocacional, en 1984 empiezan la aplicación del examen psicométrico; en 1985 imparte cursos obligatorios de técnicas y hábitos de estudio a todos los primeros semestres. En 1990 se contratan psicólogos para asignarlos en las unidades académicas y dar atención a los estudiantes. En agosto de 1995 la Dirección General de Bienestar Estudiantil (DGBE), a través del DPOV, presentó la propuesta titulada Desarrollo Psicopedagógico; propuesta programática para la orientación vocacional y formación intelectual en el nivel preparatoria, formación intelectual y valoral en el de licenciatura.

Mattar y Pérez, señalan que en 1998 se definieron las funciones del personal psicopedagógico en torno a cuatro programas:

- 1) Atención a aspirantes a la UABC,

## **ORIENTACIÓN VOCACIONAL**

- 2) Inducción a alumnos de nuevo ingreso,
- 3) Atención psicopedagógica a estudiantes universitarios y
- 4) Atención psicopedagógica al proceso enseñanza aprendizaje.

Al mismo tiempo Mattar y Pérez, indican que las transformaciones del DPOV lo han llevado a realizar actualmente (2007-2010) dos principales funciones: orientación educativa y orientación psicológica.

En los últimos años, en nuestro país, se han llevado a cabo diversos foros, investigaciones, lo mismo que programas que han ayudado a fortalecer el área de orientación educativa, y fortaleciendo su vinculación con el ámbito educativo, personal y social.

### **2. COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL ORIENTADOR**

En la actualidad se habla que un profesionalista debe de contar con una serie de competencias que le ayuden a desarrollar su trabajo, en el ámbito de la orientación se aprobó en el 2003 en la Asamblea General de la Asociación Internacional de Orientación Educativa y Profesional (AIOEP) las competencias internacionales relativas a los profesionales de la orientación y la educación, las cuales se identifican a continuación.

#### **2.1. Competencias centrales y especializadas**

Dentro de este documento se establecen competencias centrales y específicas o especializadas, entre las competencias centrales o generales se encuentran las que se refieren a la responsabilidad profesional y el comportamiento ético, el desarrollo del cliente, el respeto y la sensibilidad hacia la diversidad cultural, el autoconocimiento, la formación permanente en teoría y práctica, la investigación en el trabajo y las habilidades para la cooperación (Asociación Internacional de Orientación Educativa y Profesional 1995).

## **ORIENTACIÓN VOCACIONAL**

Los bloques de competencias especializadas, que recogen competencias específicas, son los que se refieren al diagnóstico, la consulta, la investigación, la gestión de programas y servicios, el desarrollo comunitario y el empleo (AIOEP 1995), son competencias consideradas básicas para el desempeño de una labor eficiente en la orientación, aún cuando éstas son parte de un proceso de formación y profesionalización de los orientadores.

### **2.2. Funciones básicas del orientador**

Las funciones del orientador varían dependiendo de las necesidades de la institución así como del nivel educativo en el que se desarrolle la actividad de orientación pero podemos mencionar cuatro funciones básicas según Caballero (2005) establece:

- **Función diagnóstica.** Trata la valoración y el diagnóstico de las necesidades del sujeto para posibilitar su autoconocimiento y el desarrollo de su proyecto vital.
- **Función de ayuda.** Esta engloba tareas como el asesoramiento y el consejo personal, la formación en la búsqueda y utilización de la información, la ayuda en el proceso de toma de decisiones y el apoyo en el desarrollo del proyecto vital.
- **Función de planificación, organización y coordinación de la intervención.** A través de esta intervención participan los programas educativos, con especial atención a los contextos donde se desarrollan los agentes educativos implicados, los recursos y las actividades consideradas.
- **Función de evaluación e investigación de la propia acción orientadora.** Se afronta la evaluación en el nivel global y específico, se informa de las investigaciones más relevantes y se utilizan las conclusiones de éstas en la práctica orientadora. Se investiga sobre la propia intervención orientadora.

### **2.3. Diferencia entre las funciones y el perfil del orientador según el nivel educativo**

Dentro de cada nivel educativo se requiere un perfil determinado para cumplir adecuadamente las funciones de orientación de acuerdo con las características únicas del

## **ORIENTACIÓN VOCACIONAL**

alumnado. A continuación se abordan tales acciones, iniciando por la educación básica, continuando con el nivel superior y por último el superior.

### **2.3.1 La orientación educativa en secundaria**

De acuerdo con el Manual de Organización de la Escuela de Educación Secundaria (1981), el orientador educativo tiene como propósito colaborar en el desarrollo integral del educando, al favorecer la creación de actitudes para lograr una vida plena, equilibrada y constructiva en el ambiente escolar, familiar y social.

Las funciones que desempeña el orientador educativo en secundaria son:

1. Elaborar el plan anual de actividades de orientación educativa que se debe desarrollar, de acuerdo con el programa oficial vigente y con base en el análisis de los problemas de la escuela para someterlo a la consideración de la Dirección del plantel.
2. Coordinar con los maestros, asesores de grupo, médicos escolares y trabajadores sociales, el desarrollo de los respectivos programas de acción que habrán de desarrollarse en el plantel.
3. Coordinar sus actividades con el demás personal escolar, con el objeto de proporcionar sus servicios en forma integrada.
4. Establecer comunicación constante con los padres ó tutores de los alumnos y entrevistar, por lo menos, a aquellos cuyos hijos requieran atención especial.
5. Prever las necesidades de materiales y equipo que se requieran para realizar su trabajo y solicitarlos a la Dirección del plantel.
6. Realizar estudios y análisis psicopedagógicos de los alumnos, incorporando los datos resultantes a la información proporcionada por el médico escolar y el trabajador para integrar la ficha individual de cada educando.

## ORIENTACIÓN VOCACIONAL

7. Aprovechar las fichas individuales y los demás elementos disponibles para prestar el servicio de orientación educativa en la forma más eficiente posible.
8. Colaborar en la aplicación de la prueba de exploración.
9. Participar en la clasificación de alumnos por turnos y grupos para su ubicación en la especialidad de educación tecnológica que corresponda.
10. Promover con el personal docente la aplicación de técnicas de estudio dirigido en los procesos de aprendizaje.
11. Participar en la promoción, organización y el desarrollo de campañas, actividades y agrupaciones de alumnos que contribuyan en el proceso formativo de éstos.
12. Colaborar con el personal directivo en la organización de programas de actividades escolares y extraescolares de proyección comunitaria que favorezcan el desarrollo bio-psicosocial de los alumnos.
13. Coordinarse con el trabajador social y el médico escolar, a fin de dar asesoría a los padres o tutores para que éstos atiendan con mayor eficiencia los problemas de los educandos.

Responsabilidades que tiene el orientador educativo en secundaria:

1. Planear y desarrollar actividades de orientación educativa para los alumnos de la escuela y orientar a quienes requieran atención específica hacia las instituciones correspondientes.
2. Mantener buenas relaciones con los alumnos y padres o tutores dentro y fuera de la institución.
3. Orientar a los alumnos para que den solución a sus propios problemas.
4. Mantener discreción en cuanto a la información que maneje.

## **ORIENTACIÓN VOCACIONAL**

5. Facilitar a través de actividades de orientación, la adaptación del alumno al ambiente escolar y social.
6. Participar en las reuniones técnico-pedagógicas o administrativas que promuevan las autoridades educativas.
7. Asistir a los cursos de capacitación y actualización que realicen las autoridades educativas.
8. Colaborar con el trabajador social y el médico escolar para ofrecer la adecuada orientación psicopedagógica a los alumnos.
9. Participar en el Consejo Técnico Escolar.
10. Participar en las comisiones que las autoridades educativas le confieran.
11. Presentar, ante el personal directivo, los informes relacionados con el desarrollo de sus funciones.

### **2.3.2. La orientación educativa en el nivel medio superior**

La Dirección General del Bachillerato a través de la Dirección de Coordinación Académica basándose en el perfil docente de la Educación Media Superior estableció en 1995 los lineamientos de Orientación Educativa en los cuales se indica que las competencias que tiene el orientador educativo en bachillerato son:

1. Conoce sus capacidades, limitaciones profesionales y personales que influyen en el desempeño de su acción orientadora.
2. Aplica e incorpora la teoría y la investigación en la práctica y desarrollo de la Orientación Educativa.
3. Facilita el aprendizaje, desarrollo personal y vocacional del alumnado.



## ORIENTACIÓN VOCACIONAL

4. Contribuye al sano desarrollo y mantenimiento de relaciones profesionales entre colegas.

5. Conduce la información y datos de una manera adecuada.

Responsabilidades y Funciones del orientador en la educación media superior:

- Conocer el currículum del Bachillerato General.
- Participar en los eventos a los que convoque la Dirección General del Bachillerato en materia de Orientación Educativa.
- Aplicar el Programa de Orientación Educativa que considera los aspectos socioeconómicos y psicopedagógicos de su contexto específico, enfocándolas a las cuatro áreas de trabajo (Institucional, Psicosocial, Escolar y Vocacional)
- Promover la participación activa del profesorado, equipo directivo, madres y padres de familia en el proceso de orientación.
- Desarrollar actividades en los tres niveles de atención (individual, grupal y masivo), de acuerdo a las necesidades de la comunidad.
- Determinar alternativas de solución con los académicos responsables del plantel, o bien, proponer la canalización a la institución correspondiente, en caso de que se presenten problemas que rebasen los límites del profesional encargado de la Orientación Educativa.
- Evaluar semestralmente sus funciones y el cumplimiento de objetivos.

Es importante considerar el trabajo colaborativo, ya que en el caso de que la matrícula total del mismo sea muy grande, la persona encargada de la orientación educativa se apoyará del personal docente y personal encargado de tutorías, para lograr un desempeño óptimo de las funciones de la orientación educativa.